POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ACEPTACION DE OFERTA No. 57-2-10030-20

LUGAR Y FECHA: Fusagasugá, 27 DIC 2020

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO

UNIDAD POLICIAL: Escuela de Policia Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 46.677.090 Expedida en Chiquinquirá (Boyacá)

CARGO: Directora Escuela

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 00978 DEL 24/03/2020.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

CONTRATISTA: SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA.

NIT: 900641197-7

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 41.549.424 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
OBJETO	"COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS DEBIDAMENTE INSTALADAS, PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ"
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (35.088.900,00) MCTE
FECHA SUSCRIPCIÓN:	09 de octubre del 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	cuarenta y cinco (45) días.
FECHA DE VENCIMIENTO:	25 de noviembre del 2020

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz)
- Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Certificación por escrito del Paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a Turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El pago se realizará por transferencia electrónica en la cuenta bancaria:

Nombre Beneficiario: SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA
Cuenta No. 023065469
Tipo de Cuenta: Ahorros
Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA
Sucursal: Bogotá D.C

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Subintendente. EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Mediante comunicado oficial N° S-2020-007418/DIREC-ESSUM 17.2 de fecha 29/10/2020 se modifica el contrato N° 57-2-10030-20.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 6920 del 29/09/2020, expedido por el Jefe de Presupuesto ESSUM:

Discriminado así:

VALOR SOLICITADO: $ 13.930.000
AREA SOLICITANTE: GRUPO TELEMATICA ESSUM
RUBRO: A-02-01-01-004-005–MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA
PRESUPUESTO: RECURSO 10 CSF

VALOR SOLICITADO: $ 23.800.000
AREA SOLICITANTE: GRUPO TELEMATICA ESSUM
RUBRO: A-02-01-01-006-002–PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
PRESUPUESTO: RECURSO 10 CSF

El presupuesto oficial es TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($37.730.000) MONEDA CORRIENTE.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 64-46-101009928

FECHA DE APROBACIÓN: 15/10/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del Contrato (20%)	$7.017.780.00	09/10/2020	22/05/2021
Calidad de los Bienes (50%)	$17.544.450.00	09/10/2020	13/05/2024

4. ACTAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relacionan a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, según el objeto del mismo, así:

ACTAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		**FACTURA O CUENTA DE COBRO**	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
30/10/2020	$ 35.088.900,00	089 30/10/2020	$ 35.088.900,00
VALOR TOTAL	$ 35.088.900,00	**VALOR TOTAL**	$ 35.088.900,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		**VALOR TOTAL CANCELADO**		**DIFERENCIA**
$ 35.088.900,00		$ 35.088.900,00		$ 00
PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR**	**RETENCIONES DE LEY**	**VALOR NETO**
09/12/2020	356676020	$ 12.954.900,00	$000.000,00	$ 12.954.900,00
09/12/2020	356681520	$ 22.134.000,00	$ 1.123.000,00	$ 21.011.000,00
VALOR TOTAL		$ 35.088.900,00	$ 1.123.000,00	$ 33.965.900,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de oferta No 57-2-10030-20 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de la oferta objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 03-10-20 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social durante la ejecución del mismo.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Subintendente. EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato NO. 57-2-10030-20 de conformidad con los numerales 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta.

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca) el 27 DIC 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA
Cedula de Ciudadanía **41.549.424 de Bogotá**

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ**
Supervisor del Contrato

Elaborado por: SI. Eduar León Ceballos Muñoz - Supervisor Contrato

Revisado por: IT. Juan Carlos Quintero Herrera- Jefe Grupo Contratos ESSUM

Revisado por: IT. Vladimir Eduardo Fernández Otalora – Jefe oficina asuntos jurídicos ESSUM

Revisado por: CT. Marly Dorey Vásquez Gualdron – Jefe Administrativa y financiera ESSUM

Revisado por: SI. Wilmer Aldemar Lopez Pardo – Secretario Privado ESSUM

Fecha de elaboración: 19/12/2020

Ubicación D:\\2020\Contratos2020\Acta liquidación